



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 4 de diciembre de 2017

**Señores Secretarios de la
Honorable Junta Directiva
Presente**

**Dictamen N° 85
Favorable Parcial**

La Comisión de Asuntos Municipales se refiere al expediente No.1398-4-2014-1, que contiene moción de varios diputados, en el sentido se proceda a delimitar los municipios que conforman el departamento de San Vicente.

I. Antecedentes

Teniendo como punto de partida la importancia de **establecer plenamente el ámbito geográfico** donde los municipios deben ejercer sus competencias, esta comisión consideró oportuno efectuar un análisis de la delimitación territorial del departamento de San Vicente y los municipios que colindan con el mismo; con el objetivo de que dicha delimitación se convierta en un instrumento esencial para promover condiciones favorables, destinadas a la satisfacción de las necesidades propias de los habitantes de cada municipio.

En el año 2006, se recibió al Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros y a representantes del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, los cuales a petición de esta comisión efectuaron una exposición técnica, en la cual fueron presentados los avances obtenidos en los límites internos del departamento de San Vicente, y manifestaron que debido a la complejidad del procedimiento y la necesidad de obtener un consenso entre los municipios a delimitar, el Centro Nacional de Registros enviaría paulatinamente con el devenir del tiempo, las actas de los municipios que se encuentran ya en firme su posición con respecto a su total consentimiento de delimitar su municipio.

II. Casos puntuales

Con número de referencia **0906 – 1004 Sensuntepeque –Santa Clara**; fue presentada a esta comisión el Acta de Límite Municipal, la cual contiene la descripción técnica de los trazos de límites acordados por las autoridades municipales antes citadas, quedando pendientes el resto de municipios que conforman el departamento de San Vicente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

III. Conclusión

Vista y analizada el Acta relacionada en el apartado que antecede, concluimos que es apegado a derecho y de beneficio a los intereses nacionales, proceder a decretar los límites de los municipios antes citados.

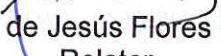
En base a las razones antes expuestas, esta Comisión acuerda emitir dictamen **FAVORABLE PARCIAL**, proponiendo a este Honorable Pleno decretar la delimitación territorial de **Sensuntepeque y Santa Clara**; para lo cual se anexa el proyecto de decreto.

Así el dictamen, el cual se hace del conocimiento del Plenario Legislativo, para los efectos legales consiguientes.


DIOS UNIÓN LIBERTAD

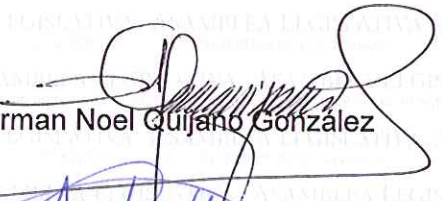

Mario Antonio Ponce López
Presidente


Ricardo Ernesto Godoy Peñate
Secretario


Juan Manuel de Jesús Flores Cornejo
Relator

VOCALES:


Valentín Aristides Corpeño


Norman Noel Quijano González


Carlos Alberto García Ruiz


Ana Lucía Balrés de Martínez

Guadalupe Antonio Vásquez Martínez

Juan Pablo Herrera Rivas


Cristina Esmeralda López